

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

DR. PODESTÁ: Buenas tardes señores consejeros, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria, Dra. Alicia, puede pasar lista.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Buenas tardes con todos, Señor Decano, buenas tardes.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJÁN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	PRESENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien Señor Decano, hay quórum

DR. PODESTÁ: También ha colocado ahí que está presente Revilla.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI VDA DE PELLA	Vicedecana Académica
DR. MANUEL IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justifica)
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. Medicina Humana (Justifica)
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. JULIA LEMA MORALES	Directora CERSEU
Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Sec. General Centro de Estudiantes Medicina
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVÍ	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Sec. General Centro Federado de Enfermería
Estud. GERSON VILLARREAL DONAYRE	Sec. General Centro de Estudiantes Nutrición
Sr. JUAN GODOFREDO TRUJILLO HUAMANI	Representante de los Trabajadores SUTUSM

DR. PODESTÁ: Muy bien, adelante Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor. Vamos a dar inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 29 de setiembre del 2021.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Décima Séptima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 15 de setiembre de 2021.
(Se remite al correo electrónico 27.9.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros?, si no hay observación, queda aprobado entonces.

ACUERDO N°198-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2021.

DR. PODESTÁ: La Dra. Miluska está manifestando...

DRA. FERNÁNDEZ: Si, como no, la alumna Miluska, presente.

2 **DESPACHO**

2.1 **EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

Oficio Virtual	Expedito para optar la Diplomatura	Alumno	Expediente recibido
001342-VDIP-2021	Auditoría Médica	Martín Alonso Magallanes Medrano	17/9

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, queda entonces aprobado.

ACUERDO N°199-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DON MARTÍN ALONSO MAGALLANES MEDRANO.

2.2 **ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO**

Dichos expedientes han sido evaluados, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Fecha recepción
001290-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 STEPHANIE ALEJANDRA SAIKI MACEDO Código de matrícula N°21017934 Especialidad: Neumología Sede: HN Daniel Alcides Carrión Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; calificándola como retirada del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 13 de agosto del año en curso.	13/09
001292-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 KARLA PIERINA BAYONA TULLOCH Código de matrícula N°21017751 Especialidad: Ginecología y Obstetricia Sede: Hosp. HNERM Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; calificándola como retirada del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 05 de agosto del año en curso.	13/09
001293-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 RICARDO POL PALACIOS QUISPE Código de matrícula N°21018147 Especialidad: Cardiología Sede: Hospital Sabogal Modalidad: cautiva Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; calificándolo como retirado del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 20 de agosto del año en curso.	13/09

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
29 DE SETIEMBRE 2021

001294- VDIP- 2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 MONICA DEL PILAR BONILLA VALDIVIA Código de matrícula N°21017883 Especialidad: Medicina Interna Sede: Hospital Sabogal Modalidad: libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; calificándola como retirada del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 16 de agosto del año en curso.	13/09
001291- VDIP- 2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 FREDDY JHEYSSON MANTILLA REQUELME Código de matrícula N°21017653 Especialidad: Cirugía de Tórax y Cardiovascular Sede: Hosp Hipolito Unanue Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; calificándolo como retirado del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 18 de agosto del año en curso.	14/09
1398- VDIP- 2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 ALBERTO ELADIO ESQUIVEL CERQUIN Código de matrícula N°21018153 Especialidad: Ginecología y Obstetricia Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; calificándolo como retirado del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 07 de setiembre del año en curso.	27/09
1399- VDIP- 2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 YONY ANTAURCO ALVARADO Código de matrícula N°21017880 Especialidad: Medicina Interna Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; calificándolo como retirado del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 22 de julio del año en curso.	27/09
1400- VDIP- 2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 EDWARD JESUS PAREDES CATURINY Código de matrícula N°21017643 Especialidad: Cardiología Sede: Hospital Central PNP Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; calificándolo como retirado del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 20 de agosto del año en curso.	27/09
1414- VDIP- 2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 CAROL ALMENDRA DAZA CHOQUE Código de matrícula N°21017866	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de	27/09

	Especialidad: Medicina Intensiva Sede: HNERM Modalidad: Libre Motivos: salud	salud; calificándola como retirada del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 07 de setiembre del año en curso.	
1397-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 ELTON HASSAN DELGADO CORRALES Código de matrícula N°20018230 Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres Sede: HNDAC Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; calificándolo como retirado del programa por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 06 de setiembre del año en curso.	27/09

Son todos los expedientes de renuncia Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Muy bien. ¿Alguna observación señores consejeros? Bueno, entonces queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°200-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO 2021 DE LOS MÉDICOS RESIDENTES, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibidos
ARTURO NAKASONE	OTA	ASOCIADO T.P. 20 Hrs.	59.76 puntos	R.R. N° 06598-R-16 30-12-2016	Del 30-12-2021 al 30-12-2026 23/9
HELÍ JAIME BARRÓN PASTOR	ASOCIADO T.P. 20 Hrs.	83.69 puntos	R.R. N°05720-R-16 16-11-2016	Del 16-11-2021 al 16-11-2026 28/9	

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°201-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA ASOCIADO A TP 20 HORAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

- a) **Oficio N°000161-2021-EPO-FM/UNMSM**, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita aprobación de las asignaturas correspondiente al semestre 2021-II, a dictarse bajo la modalidad: virtual y no presencial. (Se remite cuadro, vía correo electrónico).
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11-9-2021)
- b) **Oficio N°000125-2021-EPE-FM/UNMSM**, la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita aprobación de las asignaturas correspondiente al semestre 2021-II, a dictarse bajo la modalidad: No Presencial.
(Se remite cuadro, vía correo electrónico).
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28-9-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al respecto? Queda aprobado entonces.

ACUERDO N°202-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II A DICTARSE BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL Y NO PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA.

2.5 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES

- a) **Oficio N°000100-2021**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de las asignaturas a desarrollarse en el semestre académico 2021-II, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09-9-2021)

Asignaturas	Docentes responsables	Créditos	Alumnos
Seminario de Tesis	Dr. Oscar Fausto Munares Garcia	4.0	29
Salud Reproductiva y Planificación Familiar	Obsta. Aurelia Susana Garcia Parra	3.0	09

- b) **Oficio N°000137-000138-2021**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de las asignaturas a desarrollarse en el semestre académico 2021-II para los estudiantes de la EPTM:

Asignaturas	Docentes responsables	Créditos	Alumnos
Ergonomía Básica y Aplicada Plan 2018	Mg. Yuly Magali Munive Cipriano	6.0	17
Citogenética Plan 2012	Dr. Justo Angelo Ascarza Gallegos	4.0	07

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24-9-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°203-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DEL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE OBSTETRICIA Y TECNOLOGÍA MÉDICA; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DECANAL – RESPONSABLE DE ASIGNATURA

Oficio N°000077-2021, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, solicita la modificación de la Resolución Decanal N°002576-2021-D-FM/UNMSM del 13 de agosto del 2021, que aprueba la designación de los docentes responsables de asignaturas a dictarse en el semestre académico 2021-II; debido a cruce de horarios de la docente **Lic. Nut. LILIA TEODOSIA PONCE MARTELL DE ALARCO**, responsable de la asignatura **Políticas Públicas y Programas en Salud y Nutrición** de 3.0 créditos; designando en su reemplazo a la **Mg. BEATRIZ CATHERINE BONILLA UNTIVEROS**.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20-9-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Muy bien, queda aprobado entonces. Adelante.

ACUERDO N°204-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°002576-2021-D-FM/UNMSM DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE LA DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS EN SALUD Y NUTRICIÓN DE 3.0 CRÉDITOS DESIGNANDO A LA MG. BEATRIZ CATHERINE BONILLA UNTIVEROS.

2.7 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES 2021-II

- a) **Oficio N°000059-2021**, el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, remite para su aprobación el Cuadro General de Actividades Docentes correspondiente al semestre académico 2021-II.
(Se remite al correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15-9-2021)
- b) **Oficio N°000105-2021**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación el Cuadro General de Actividades Docentes correspondiente al semestre académico 2021-II. (Se remite al correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20-9-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?

DRA. DELGADO: Pido la palabra Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Adelante Doctora

DRA. DELGADO: Es en relación al oficio del Departamento de Ciencias Dinámicas, el día de ayer en la tarde tuvimos una reunión con la señora vicedecana y los directores de Escuela en relación a los cursos de estudios generales, dentro de ellos se vio que hay cursos que van a ir a este Departamento y la carga de todos los docentes ha sido distribuida solo para los cursos que habían antes de esta nueva resolución, entonces yo pregunto ¿si se acuerda en este momento esa carga se podrá modificar para los docentes luego? ¿o se espera a que se den los estudios generales para que se pase la lista completa?

DR. PODESTÁ: Yo creo que podría quedarse, a ver, lo pongo a decisión del Consejo de Facultad, yo sugeriría en todo caso, aprobarlo con cargo a sufrir alguna modificación, en caso de que se tenga algún tipo de inconveniente con los programas de estudios generales, yo tengo entendido que en estudios generales se va a contratar también docentes, pero podría estar sujeto también al cambio ¿no?.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, si me permite, cualquier modificación se puede volver a tratar en el Consejo de Facultad ¿no? de acuerdo a la capacidad de docentes para los estudios generales.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna opinión de los señores consejeros, en relación a esto? De aprobarlo sujeto a algún tipo de modificación en caso se tenga que dar.

DR. DEL CARMEN: De acuerdo.

MG. PANDURO: De acuerdo Doctor.

DR. SAAVEDRA: De acuerdo Doctor, se puede modificar posteriormente.

DR. PODESTÁ: Ok. Queda aprobado así entonces.

ACUERDO N°205-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE CIENCIAS

DINÁMICAS Y OBSTETRICIA, CON LAS OBSERVACIONES ANTES MENCIONADAS EN EL CASO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

DRA. DELGADO: Gracias Señor Decano.

2.8 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES 2021-I

Oficio N°000074-2021, el Director del Departamento Académico de Ginecología y Obstetricia, remite para su aprobación el Cuadro General de Actividades Docentes correspondiente al semestre académico 2021-I.

(Se remite al correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28-9-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°206-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

2.9 INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO PERMANENTE A INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Oficio N°001050-2021-VDIP-FM/UNMSM, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento de incorporación del Dr. Heli Jaime Barrón Pastor, con código docente N°0A1032, como Miembro Permanente del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición de la Facultad de Medicina, al haber cumplido con los requisitos establecidos; cabe señalar que la mencionada incorporación, cuenta con el visto bueno de la Directora del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición y con la aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, por lo que amerita su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda.

Oficio N°000022-2021-UI-VDIP-FM/UNMSM, el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que con el fin de reforzar y sustentar la solicitud del interesado y de acuerdo a la RESOLUCION RECTORAL N°03013-R-16 del 06 de junio de 2016 que aprueba el Estatuto en los artículos 117 y 121, a la letra dice:

***Art. 117°:** La investigación es una actividad obligatoria de los docentes ordinarios y define su calidad de tales. La investigación es también fundamental para la formación de los estudiantes y se incorpora como parte de la enseñanza en los planes curriculares. La universidad integra a la tarea de investigación a investigadores de otras instituciones nacionales y extranjeras.*

***Art. 121°.-** Los canales institucionales de investigación son las unidades de investigación en las facultades y los centros de investigación en las áreas académico profesionales. Las unidades de investigación en las facultades pueden tener uno o más institutos de investigación que responden a las necesidades de las disciplinas específicas. Los centros de investigación atienden los estudios de carácter multidisciplinario y se desarrollan en y entre las áreas académico-profesionales.*

El Dr. Heli Jaime Barrón Pastor es docente ordinario (art. 117), categoría Asociado del Departamento de Ciencias Dinámicas, cumple su labor docente en la sección Bioquímica y Biología Molecular y su labor de investigación en el ICIBN, desde hace más de 15 años, con 3 años interrumpidos cuando realizó sus estudios de doctorado en Australia, el ICIBN, forma parte integrante de la Unidad de Investigación (art. 121) de nuestra Facultad; de acuerdo a las exigencias del nuevo estatuto, forma parte del GI antes mencionado.

Actualmente, viene realizando investigación como responsable y corresponsable de dos proyectos en ejecución:

- I. Corresponsable de proyectos Multidisciplinarios 2020: Secuenciamiento genómico de SARS-CoV-2 en el Perú y desarrollo de nanoanticuerpos específicos contra la proteína spike con fines de diagnóstico y/o tratamiento. Resolución: 016238-R-20. ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN
- II. Responsable de proyecto con código A20011381 2020: Estudio de mutaciones y genotipos de campylobacter aisladas de una población pediátrica y su relación con la resistencia a eritromicina. ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17-9-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación al Oficio 1050? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°207-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN DEL DR. HELI JAIME BARRÓN PASTOR, COMO MIEMBRO PERMANENTE DEL INSTITUTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe que quieran dar?

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, me permite, tengo que hacer un informe.

DR. PODESTÁ: Adelante Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si, en el transcurso de la semana me llamó un profesor por teléfono de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, refiriéndose que algunos docentes que habían ingresado en el concurso de tesoro público del 2021-I a la fecha no habían recibido su remuneración, entonces en realidad me llamó la atención porque siendo un concurso de tesoro público y que a la fecha no hayan recibido la remuneración, era preocupante y más aun diciéndome que los expedientes estaban en la dirección administrativa de la Facultad, me tome la libertad Señor Decano como consejero inmediatamente conversar o llamar al director administrativo para que haga las averiguaciones del caso y luego de todas las informaciones correspondientes, resulta que los expedientes si estaban en la ciudad universitaria, en la oficina creo que de recursos humanos y que en realidad se había detenido el pago, no sé por qué circunstancias, que no se le había pagado y se le iba a pagar recién una parte y creo que la otra parte el próximo mes o la totalidad el próximo mes, inmediatamente teniendo esa información llame al profesor ¿no? para que informara esto a los docentes que les habían dicho inclusive en el nivel central de que los expedientes estaban en la Facultad, lo traigo al Consejo porque creo que son temas bastantes sensibles en relación al pago, de un tema que no depende de la Facultad y que hay que en todo caso recomendar a la dirección correspondiente, dirección administrativa, velar, hacer el seguimiento de esas documentaciones y tener mucho cuidado con las informaciones que pueden recibir los docentes que pueden ser a veces, no muy correctas, no muy ciertas y que pueden llevar a confusiones y malos entendimientos y más aún al des confort por parte de los docentes, que es lo que no queremos ¿no? solamente tengo eso como informe Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias Dr. Saavedra. ¿Algún informe adicional? Si no hay otro informe. Sección pedidos.

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: Si no hay Sección pedidos, pasamos a Orden del Día Dra. Alicia.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

Visto en la Décima Séptima Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 15 de setiembre de 2021, quedo pendiente de aprobación, acordándose realizar la consulta al nivel central respecto a la aplicación del tercio móvil.

En el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “*El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera*”;

DR. PODESTÁ: Dra. Fernández, eso ya está visto, lo que había quedado pendiente era la consulta al nivel central respecto a la aplicación del tercio móvil, efectivamente se hizo la consulta, si pueden pasar para que lean lo que mando la Oficina General de Asesoría Legal.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor como no, por favor puede compartir.

DR. PODESTÁ: Adelante, si lo pueden leer por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Si.

INFORME VIRTUAL N°999 de la Oficina Legal de Asesoría Legal. Abogado Abelardo Rojas Palomino Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal de la UNMSM.

Proporcionalidad de votación / tercio estudiantil

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia b), señalar:

I. Antecedentes

Mediante oficio N°0601-2021-D-FM/UNMSM, del 15.09.21 se solicita se absuelva la consulta siguiente:

¿Qué sucede, es posible hacer la votación teniendo el tercio estudiantil igual representatividad que los docentes? ¿Se aplica la proporcionalidad, o en su defecto hay otra alternativa?

II. Análisis

Con relación a la consulta formulada, corresponde la aplicación del art. 67 de la Ley Universitaria - Ley 30220, que señala:

*El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. **La conducción y su dirección le corresponden al Decano**, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.*

67.1 El Consejo de Facultad está integrado por:

67.1.1 El Decano, quien lo preside.

67.1.2 Los representantes de los docentes. Su número está establecido en el Estatuto de cada universidad.

*67.1.3 Los representantes de los estudiantes regulares, **que constituyen un tercio del total de integrantes del Consejo, según corresponda**. Estos representantes deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.*

*Asimismo, el art. 103 de la citada Ley prescribe: “Los representantes **estudiantiles no pueden exceder del tercio de número de miembros** de cada uno de los órganos de gobierno.”*

Por su parte el Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad, aprobado por Resolución Rectoral N°03789-R-07, del 11.07.07, señala:

Art. 33.- Concluido el debate, el señor Decano **anunciará que se procederá a votar**, luego el Director Académico **verificará el quórum**. Desde ese instante ningún consejero podrá abandonar la sesión hasta que concluya el acto de votación. Iniciado el acto de votación no cabe intervención alguna.

La verificación del quorum no solo se realiza al momento de la instalación de las sesiones del Consejo, sino también en el momento de la votación misma.

Como lo establece el art. 67 de la Ley 30220, en el gobierno de los Consejos de Facultad legalmente corresponde la participación de los alumnos solo en la proporción de un tercio, por lo que, en las decisiones, al momento de la votación ha de verificarse dicha proporcionalidad

III. Conclusiones

En concordancia con lo dispuesto por el art. 103°, 67° de la Ley 30220 y el Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad, en el momento de las votaciones de los Consejos de Facultad, corresponde se verifique que la proporción de estudiantes votantes no debe superar el tercio de los alumnos. Atentamente, Abelardo Rojas Palomino, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

DR. PODESTÁ: Gracias Doctora. Bueno, en relación a este tema, yo creo que ya queda claro cómo debe ser y en el caso de una votación que deba darse, debe pasarse nuevamente una lista de asistencia para verificar si es que se mantiene la proporcionalidad o no, en el caso concreto de la semana del Consejo anterior, participamos nueve en realidad dentro del Consejo nueve, porque dos no registraron, de los cuales votaron cuatro alumnos y votaron cinco, cuatro docentes, yo no había votado, porque me di cuenta de esta situación, en el cual solamente debió votar o sea un alumno menos, dada la característica de este caso, esta es una situación que se ha dado, en el cual la votación debió de llevarse a cabo con cinco alumnos, perdón cinco docentes y tres alumnos, para llegar a esa proporcionalidad. ¿Cuál es la solución que se tendría que dar acá? Es en todo caso, que un alumno votara, tendría que votar yo, si yo votara en contra o a favor digamos de una lista o de la otra, si votara a favor de la lista dos, no hay problema, si votara a favor de la lista uno, quedaríamos cuatro a cuatro y habría un voto dirimente, como ya ha habido esta votación y tenemos que retrotraernos, mi voto, considerando un voto menos de los estudiantes, mi voto va a ser de abstención, dada

esta característica por lo cual al haber abstención quedarían cinco votos a favor, tres a favor de la lista dos, tres a favor de la lista uno y una abstención, por lo cual sería ganadora la lista dos, muy bien.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, si me permite señalar los que estuvieron presentes en esa votación.

DR. PODESTÁ: Como no.

DRA. FERNÁNDEZ: Estuvieron presentes de docentes consejeros, el Dr. Saavedra, el Dr. José Carlos Del Carmen, la Mg. María Elena Revilla y como docentes, la Lic. Anita Luján, o sea votaron cuatro docentes consejeros y votaron cuatro alumnos del tercio, Víctor Acuña, Henry Valladares y Ana Katherine Rivera y Miluska Ramírez, ¿no? o sea votaron cuatro docentes consejeros y cuatro alumnos consejeros...

DR. PODESTÁ: Y faltaba mi voto Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Eso es lo que quería señalar, por lo tanto, puedo pasar lista para iniciar una segunda...

DR. PODESTÁ: No, no habría ya una segunda votación Doctora, en todo caso, como se debería de dar o podemos hacerla nuevamente así con los que han estado presentes, ya saben cuál va a ser mi voto, hágalo Doctora, en todo caso, tiene que abstenerse un alumno, no debería de participar, muy bien, para hacerlo regularmente. ¿Están todos presentes?

DRA. FERNÁNDEZ: Voy a pasar lista a aquellos que votaron.

DR. PODESTÁ: De acuerdo.

DRA. FERNÁNDEZ:

Dr. Carlos Alberto Saavedra	Presente	Lista 1
Dr. José Carlos Del Carmen	Presente	Lista 2
Mg. María Elena Revilla		

DR. PODESTÁ: La Doctora votó por la lista 1 ese día doctora, seguimos.

DRA. FERNÁNDEZ:

Lic. Anita Luján	Buenas tardes	Lista 1
------------------	---------------	---------

DRA. FERNÁNDEZ: Perdón, no la escuche.

Lic. Anita Luján	Doctora por la lista 1
------------------	------------------------

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias, bien, pasamos a los alumnos.

Alumno Víctor Acuña, no sé cual de los alumnos se va a exceptuar de votar.

Víctor Acuña	Lista 2
Henry Valladares	Lista 2
Ana Katherine Rivera	Lista 2

DR. PODESTÁ: Sería el tercio que serían los tres alumnos.

MR. RAMÍREZ: Correcto, yo me voy a abstener de votar.

DR. PODESTÁ: Muy bien.

DRA. FERNÁNDEZ: Ahí nomás serían ya tres.

MG. REVILLA: La palabra.

DR. PODESTÁ: Si Doctora ya voto por la lista 1.

MG. REVILLA: Cierto, si me ratificado. Gracias Doctor.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Doctora.

DR. PODESTÁ: Entonces tendría que votar...

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor, perdón, tenemos cuatro votos por la lista 2 y tres votos por la lista 1, sin el voto del Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ya. Si yo voto a favor, tendría que ir a una dirimencia que ya saben mí mismo voto, como ya he dicho en este caso yo me voy a abstener y mi voto es por la abstención. ¿Cuál es el resultado Dra. Fernández?

DRA. FERNÁNDEZ: El resultado es la lista número 2, ha ganado la lista N°2.

DR. PODESTÁ: Perfecto. Muy bien, entonces ganó la lista 2.

ACUERDO N°208-SO-2021: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA REPRESENTACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA; DE ACUERDO A LO DETALLADO:

Código	Apellidos y Nombres	Categoría
078077	MG. AMEMIYA HOSHI, ISABEL	Principal
042757	M. C. MEDINA VERÁSTEGUI, JULIO CÉSAR	Asociado
078158	M. C. MURILLO PEÑA, JUAN PABLO	Auxiliar

5.2 PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE DE PREGRADO

Visto en la Décima Séptima Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 15 de setiembre de 2021 quedo pendiente de aprobación, se remite a la Comisión Permanente de Evaluación Curricular al haber observaciones que levantar.

(Se remite al correo con las observaciones y/o sugerencias realizadas – 27/9/2021)

Oficio N°000009-2021-CPECCA-D-FM/UNMSM, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, remite la propuesta de Reglamento General de Evaluación del Aprendizaje del Estudiante de Pre Grado de la UNMSM, sugiriendo algunos cambios, los cuales están plasmados en el mismo. (Se remite vía correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13-09-2021)

DR. PODESTÁ: Bueno, yo creo que esto ya ha sido visto en este lapso de tiempo como quedamos, entonces vamos a proceder a la votación, pase lista nuevamente Dra. Alicia Fernández, dado que es una propuesta de reglamento general de evaluación y procederemos a la votación de acuerdo al documento enviado.

ALUMNA RIVERA: Disculpen. Yo tenía una observación ya que en la Sesión anterior se vio respecto al último punto que era sobre el costo que iban a tener los estudiantes, si es que no estaba reglamentado digo lo que era sustitutorio y en este caso sigue como tal, lo cual se dijo que no tendría que darse, porque sería un derecho, si es que el coordinador en ese entonces no lo pondría, entonces el alumno tendría que pagarlo y también otra observación respecto al sustitutorio, perdón a la recuperación que tendría que hacer los estudiantes ya que dice que solo se puede recuperar un examen de desaprobatorio lo cual hay escuelas como es por parte de medicina que tienen como doce capítulos, lo que indica que tienen dos exámenes y ahí se le complicaría al estudiante poder subsanar los exámenes que han salido desaprobados para poder completar. Esa es mi observación.

MG. REVILLA: Pido la palabra Doctor.

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Revilla por favor.

MG. REVILLA: Bien. Lo que ha expresado la alumna es cierto y lo han repetido en las diversas reuniones programadas, tanto como comité, como el comité con la participación de los cinco directores de Escuelas, sin embargo, el oficio que llega hacia nosotros a través del vicedecanato es claro, señala que en cuanto a temporalidad el reglamento elaborado en el mes de abril y aprobado con resolución decanal fue, vuelvo a repetir en el mes de abril elaborado con los directores de Escuela y también revisado en el comité de evaluación de plan curricular, el documento al que me refiero que llega del vicedecanato señala que la resolución rectoral que aprueba el reglamento de evaluación de estudiantes de pregrado es de julio del 21, posterior a abril del 21, entonces nos piden que se alinee y que haya concordancia entre la resolución rectoral que en prelación tiene mayor rango, en relación a una resolución decanal, por lo tanto, solicitan en el oficio que el reglamento elaborado de abril se alinee al documento, al reglamento porque es aprobado con la resolución rectoral. Entonces ¿Qué encontramos allí en la resolución rectoral? que para sustitutorio, rezagado, examen ad hoc, de reconsideración, todos ellos son sujetos a un costo ya aprobado con tarifario que es 30 soles para todos, por lo tanto, este comité que presidido no tiene la autonomía de contravenir una disposición dada con resolución rectoral, es lo que exprese en las diversas reuniones donde es cierto, el reclamo es presentado por los alumnos, pero nosotros no podemos omitir ello, ni contravenir a una rectoral, por eso Doctor, entiendo la preocupación de los alumnos, pero no esta a nivel del comité modificar esa solicitud pedida por la señorita Katherine.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Elena Revilla. ¿Alguna observación adicional? Entonces pasamos a la votación doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya doctor.

DR. PODESTÁ: Pase lista doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Si doctor. Gracias.

Dr. Alberto Saavedra, Carlos Alberto Saavedra	Presente
Dra. Luisa Hortensia Rivas	Presente
Dr. José Carlos Del Carmen Sara	Presente
Mg. María Elena Revilla	Presente
Dra. Gladys Panduro	Presente
Lic. Anita Luján	Presente
Alumno Víctor Daniel Acuña	Presente
Alumno Henry Valladares	Presente
Alumna Ana Katherine Rivera	Presente
Alumna Miluska Ramírez Rodríguez ¿me escuchan?.	

MG. REVILLA: Si Doctora se escucha claramente.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya. No está entonces, muy bien, entonces podemos proceder a la votación. Hay nueve consejeros, Señor Decano ¿puedo proceder a la votación?

DR. PODESTÁ: Adelante doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Si doctor. Gracias.

Dr. Alberto Saavedra, su voto	De acuerdo con la aprobación
Dra. Luisa Hortensia Rivas	Aprobación doctora
Dr. José Carlos Del Carmen Sara	De acuerdo con la aprobación
Mg. María Elena Revilla	Aprobación Dra. Fernández
Dra. Gladys Panduro	Aprobación Doctora
Lic. Anita Luján	Por la aprobación doctora

Alumno Víctor Daniel Acuña	Abstiene
Alumno Henry Valladares	Abstiene
Alumna Ana Katherine Rivera	Abstiene
Dr. Podestá, no vota.	
Seis votos a favor y tres abstenciones.	

DR. PODESTÁ: Muy bien. Entonces queda aprobado por mayoría este punto.

ACUERDO N°209-SO-2021: SE APRUEBA POR MAYORÍA EL REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

DR. PODESTÁ: Lo que si podría gestionarse, he visto una notita ahí del Dr. Del Carmen, es cierto, eso es lo que estaba pensando, como esta situación del TUPA, no depende de la Facultad, depende de la universidad, no estaría mal trasladar digamos el pedido de los consejeros estudiantiles sobre la modificación del TUPA y exoneración en este caso para que pueda ser digamos si lo creen conveniente al nivel central de poderlo exonerar, eso lo podemos hacer no hay ningún inconveniente de poderlo trasladar, dijo la Dra. Revilla, eso no depende de nosotros, si nosotros no aplicamos la parte del TUPA, entramos en un proceso de tipo administrativo, porque no estamos cumpliendo con eso, pero podemos hacer la elevación de este pedido como Consejo de Facultad, a pedido de los consejeros estudiantiles para poder que se tome en cuenta y se pueda ser visto, sería bueno quizás que los consejeros estudiantiles puedan también tener contacto con los otros consejeros de otras Facultades, para que no sea solo un pedido de nuestra Facultad, de nuestro Consejo de Facultad, sino también de otras Facultades de los consejeros estudiantiles, al final tendrá que decidir el nivel central ojala que opten por este pedido ¿estamos de acuerdo?.

MG. PANDURO: De acuerdo Doctor.

DR. PODESTÁ: Muy bien. Entonces queda así aprobado con esta petición.

ACUERDO N°210-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ELEVAR AL NIVEL CENTRAL EL PEDIDO DE LOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES RESPECTO A LA REVISIÓN DEL TUPA.

DR. PODESTÁ: Muy bien. Hay algo más Dra. Alicia Fernández.

DRA. FERNÁNDEZ: No doctor. Nada más doctor.

DR. PODESTÁ: Si no hay nada más. Siendo cinco para la una, vamos a dar concluida esta Décima Octava Sesión Ordinaria, no sin antes invitar a todos los consejeros de Facultad para el día cinco, el día central de medicina a todos ustedes para que puedan asistir en forma presencial, vamos a inaugurar Dios mediante el Museo de la Historia de la Medicina y la Sala Raymondi sobre sus pinturas, yo creo que va a ser una ceremonia interesante sobre todo porque vamos a tener la oportunidad, todos, docentes y estudiantes un poco conocer la parte histórica en cuanto a libros, documentos, actas de cuando se creó la Facultad de Medicina, que creó que son cosas importantes que forman parte de nuestra tradición, muy bien, entonces esperemos contar con todos ustedes señores consejeros, obviamente señores directores de Escuelas también y en general aquellos que puedan participar serán bienvenidos, también vamos a tener esta situación por vía virtual para que aquellos que no puedan asistir o tengan algún tipo de problemas, se pueda dar también esta posibilidad. Muy bien, muchas gracias a todos, muy buenas tardes y nos vemos Dios mediante el día cinco.